



DECRETO ALCALDICIO N° 1451

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS A TERCEROS.

REQUÍNOA,

29 MAY 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

Resolución N°30 Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.

Dictamen N°41.171 de 2009.

N° E71389/2021 de Contraloría General de la Republica.

Decreto Ley N° 11/2007 Art. 4, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 228 de fecha 26/05/2025, mediante el cual se informa sobre la inscripción de vehículos en el Registro Comunal de Requínoa durante el mes de Marzo 2025, suscitándose la recaudación de ingresos por concepto de Fondos de Terceros de pagos de permisos de circulación, fondos correspondiente a periodos anteriores y que pertenece a otras municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de Marzo 2025, a la **Municipalidad de Codegua \$ 186.816.-** ingresos por concepto de pago de permisos de circulación, fondos de terceros de periodos año 2024.

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	AÑO	MONTO
	69.080.400-K	I.MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	2024	\$186.816

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas proceder con el pago con cargo a la Cuenta Contable 111.02.02. denominada "38509007087 Fondos Generales Munic. Requínoa".

Gírese de la cuenta contable 214.09.07. denominada "Permisos de Circulación de Otras Comunas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/TUS/LGE/FNM/OLP/RUM/srt.
DISTRIBUCION:
Alcaldía
Dirección Adm. y Finanzas
Tesorería
Depto. De Rentas



MEMO. : N° 228 /
ANT. : Fondos de Terceros recaudados mes
De Febrero 2025.

MAT. : Remitir Fondos de Terceros a otras
Comunas.

REQUINOA 26 de Mayo 2025.-

DE : ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

DE : SEBASTIAN RIQUELME TAPIA
ADMINISTRATIVO DEPTO. RENTAS

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- En atención con lo señalado en el antecedente, informo que de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 del Decreto Ley N° 11/2007, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior, en el mes de Marzo se procedió a inscribir en el Registro Comunal de esta municipalidad vehículos que provenían de otras comunas con periodos anteriores pendientes, por tanto, es necesario remitir los fondos recaudados en el mes de Marzo por concepto de Fondos de Terceros de permisos de circulación, a las municipalidades respectiva.

Se adjunta nómina de los fondos ingresados en el mes de Marzo 2025 de PC, Fondos de Terceros:

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	AÑO	MONTO
	69.080.400-K	I.MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	2024	\$ 186.816

2.- De acuerdo a lo anteriormente descrito, es necesario se instruya la formulación del Decreto Alcaldicio, a objeto que se proceda con el pago de los Fondos de Terceros recaudados en el mes de Marzo 2025, fondos correspondiente a la Municipalidad de Codegua por el monto total de \$ **186.816.-** transacción con cargo a la cuenta contable 111.02.02., denominada “38509007087 Fondos Generales Munic. Requinoa”.

3.- Gírese de la cuenta contable 214.09.07 denominada “Permisos de Circulación de Otras Comunas”.

4. Lo anterior para su conocimiento y superior resolución.


SEBASTIAN RIQUELME TAPIA
ADMINISTRATIVO DEPTO DE RENTAS


ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/RUM/srt.
DISTRIBUCION
- Alcalde
- DAF
- Depto. Rentas
- Archivo

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION

3995

SERIE AB Nº 14725970

MUNICIPALIDAD DE

REQUINOA

FECHA

20/03/2025

PLACA UNICA

NOMBRE (O RAZON SOCIAL)

MARISOL EDITH ARIAS SAAVEDRA

RUT.

DOMICILIO

SAN JOSE 162 VILLA EL ESFUERZO

COMUNA

REQUINOA

FONO

995491006

VEHICULO

STATION WAGON

MARCA

HYUNDAI

MODELO

VERACRUZ

AÑO

2010

PTS.

AST.

KG.

CHASIS

MOTOR

D6EA9U063613

COLOR

NEGRO

CODIGO S.I.I.

VN111014710

TASACION

9,359,821

PERMISO PAGADO

VENCE: 31/03/2025

PAGO EN CUOTAS

82,198

PGO. TOTAL

164,396

I.P.C.

8,055

PERM. ANT.

3,000

DIÉS

TRM.

AUT

EQU.

FULL

MULTAS

14,365

FONDOS A TERCEROS CODEGUA

20/03/2025

FONDOS A TERCEROS.

186,816

TOTAL A PAGAR

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

TOTAL

XXX

CUOTA 1

CUOTA 2

REQUINOA

FOLIO TESORERIA

384

FOLIO GIRADOR

3995

ORDEN DE INGRESO

MARISOL EDITH ARIAS SAAVEDRA

NOMBRE O RAZON SOCIAL

RUT

SAN JOSE 162 VILLA EL ESFUERZO

DIRECCION

ROL/PLACA

PERIODO VIGENCIA

PERMISOS DE

31/03/2025

UNIDAD GIRADORA

PLAZO DE PAGO

PROXIMO PAGO

TIPO PATENTE

GIRO:

OBSERVACION

FONDOS A TERCEROS CODEGUA 20/03/2025

20/03/2025

FECHA EMISION

DENOMINACION

CODIGO CUENTA

VALORES

FONDOS DE TERCEROS

214-09-07-000-000-000

186,816

AJUSTE DE SENCILLO

214-07-00-000-000-000

4

SUBTOTAL

186,820

I.P.C.

0

MULTAS E INTERESES

0

TOTAL

186,820

EMISOR

STEEF

MUNICIPALIDAD DE

CAJA

20 MAR 2025

Nº 2

FIRMA Y TIMBRE CAJERO